

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:12 (ONCE) HORAS CON (DOCE) MINUTOS DEL DÍA LUNES 14 (CATORCE) DE MAYO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL "MUSEO CHIAPAS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COCYTECH, LOS CC. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; COMO VOCALES: C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE, EN REPRESENTACIÓN DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS; ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO, EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; C.P. EDGAR ROQUE FARRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO; LIC. JOSÉ TANUS BURELO, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO; M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE OCOSINGO, CHIAPAS; LIC. GERARDO RAMÍREZ AGUILAR, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; CON LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA; C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE H. COSEJO DIRECTIVO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018** DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 19 DEL DECRETO POR EL QUE CREA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CITADOS POR MEDIO DE LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE CONVOCATORIA, CUYAS COPIAS CORREN ANEXO EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- VI. INFORMES ESPECÍFICOS
 - a) Seguimiento de acuerdos con corte al 11 de diciembre de 2017
 - b) Informe de Resultados y avance financiero del presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2017 y enero - febrero 2018.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

- c) Informe de situación financiera, presupuestal, administrativa, análisis del programa sustantivo con cifras al 31 de diciembre de 2017 que presenta el C.P. Manuel Humberto Morales Coutiño, Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de la Selva.

VII. ASUNTOS A TRATAR DE CARÁCTER APROBATORIO:

1. Presentación para su aprobación, en su caso, la designación del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva.
2. Presentación para su aprobación, en su caso, del informe de actividades desarrolladas en la Universidad Tecnológica de la Selva, en el periodo comprendido del mes de diciembre 2017 al 31 de marzo de 2018, por la Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Selva.
3. Solicitud y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva con cifras al 31 de diciembre de 2017, e informe de la cuenta pública del cuarto trimestre de 2017.
4. Presentación para su aprobación, en su caso, del presupuesto anual de ingresos y egresos modificado del ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de la Selva.
5. Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del subsidio ordinario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018 de Ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Presentación para su aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 28 de febrero de 2018.
8. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales, para cubrir los derechos de aplicación del examen de admisión (EXANI II), al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL); con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
9. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de los recursos presupuestales para otorgar estímulo económico al personal académico de la Universidad Tecnológica de la Selva en cumplimiento al Premio Anual al Mérito Académico; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
10. Presentación para su conocimiento del pago de prestaciones económicas por única ocasión a trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva que no gozan de las prestaciones contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2019; con cargo al subsidio ordinario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

11. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales para fortalecer la movilidad estudiantil y docente internacional 2018 atendiendo los términos de austeridad; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
12. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "Fomento a la Formación de Recursos Humanos de Alta Calidad y Desarrollo de Proyectos de Investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva 2018"; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
13. Presentación para su aprobación, en su caso, del Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Selva; actualización 2018.
14. Presentación para su aprobación, en su caso, del Manual del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de la Selva; actualización 2018.
15. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales para la adquisición de equipamiento para fortalecer la actividad de promoción de la oferta educativa; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
16. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales para la adquisición de material deportivo y repuestos para instrumentos musicales para los talleres de formación integral; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
17. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales para cubrir los gastos que se realicen durante el 5to. Día del Emprendedor de la Universidad Tecnológica de la Selva.
18. Presentación para su aprobación, en su caso, para la asignación y aplicación de recursos presupuestales del proyecto para la adquisición de controles para derrame de sustancias y residuos peligrosos y de manejo especial; con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Selva.
19. Presentación para su conocimiento de la designación del Secretario Particular de la C. Encargada del Despacho de la Rectoría, Abogada General y Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Selva.
20. Presentación para su aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo 7.6 Ordinaria 03/15, de fecha 25 de septiembre de 2015; en el que se autoriza la apertura de los programas educativos en Ingeniería en Agrobiotecnología, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Financiera y Fiscal y la Licenciatura en Gastronomía, en particular el programa educativo de Ingeniería en Recursos Naturales.

VIII. Asuntos Generales:

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

8.1.- Información de la situación presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Tecnológica de la Selva.

IX. Cierre y clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, BRINDA A LOS PRESENTES CALUROSAS PALABRAS DE BIENVENIDA, AGRADECIENDO SU PUNTUAL ASISTENCIA.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ CEDE LA PALABRA A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUIÉN PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DE OCHO DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO: MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, PRESIDENTE SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE, EN REPRESENTACIÓN DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS; ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO, EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; C.P. EDGAR ROQUE FARRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO; LIC. JOSÉ TANUS BURELO, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO; M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE OCOSINGO, CHIAPAS; LIC. GERARDO RAMÍREZ AGUILAR, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; CON LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA; C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE H. COSEJO DIRECTIVO; QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDIENDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, CON BASE A LA LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL REQUERIDO, DECLARANDO LEGALMENTE INSTALADA LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS NORMAS DE FUNDAMENTO.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO, EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EL ORDEN DEL DÍA PARA DESAHOJAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018; ACTO SEGUIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, SOLICITÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017**, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, EN RAZÓN QUE ESTÁ DEBIDAMENTE SUSCRITA POR TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN OBVIAR LA LECTURA Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL ACTA DE LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017** DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, ENUNCIA LOS ASUNTOS DE INFORMES ESPECÍFICOS A TRATAR DE CARÁCTER INFORMATIVOS, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ASUNTO NÚMERO 6.1. CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASÍ CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE REFERENCIA FUE ENVIADO ANTE LA CGUTYP PARA SU REVISIÓN, SIENDO OBSERVADO Y REGRESADO PARA LA MODIFICACIÓN AL MISMO. SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PARA LA ADECUACIÓN CONTUNDENTE.
305	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y DEMAS NORMATIVIDADES APPLICABLES; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	80%	SE ENCUENTRA EN CONSULTA CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE GESTIÓN A LA FECHA NO SE TIENE AVANCE.
317	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES	78%	DE 8 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS 2 SE HAN CONCLUIDO AL 100, LOS OTROS 6 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

	HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".	PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
327	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN EN EL PROCESO DE REGISTROS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, PARA EL PROCESO DE REGISTROS ANTE EL INDAUTOR, DE 20 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTSELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,322.00 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	90%	SE CANCELA DEBIDO AL PROCESO DE REGISTRO DE LOS FORMATOS ENTREGADOS AL PERSONAL INTERESADO; EL CUAL NO PUDO SER CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA
338	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TIENDA UNIVERSITARIA"; QUE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER ARTÍCULOS CON DISEÑOS EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAR INGRESOS PROPIOS.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; TIENEN A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA". CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	50%	SE REALIZÓ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PERO DEBIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN NO HA SIDO POSIBLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, POR LO CUAL LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NO SE HA LLEVADO ACABO.
340	SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA SU APROBACION EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO	100%	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

	COMPRENDIDO DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL C. RECTOR DE LA UTSELVA.	20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
341	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2017; EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
342	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CALENDARIO Y SEDES DE SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO; APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	100%	
343	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	50%	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL ENTREGÓ A LA INSTITUCIÓN LOS SOBRES QUE CONTIENEN PROPUESTAS ECONÓMICAS; LA FALTA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA A LIMITADO QUE SE CONCLUYA EL PROCESO PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y LA ELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

344	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA, CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2018; EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2018, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	SE PARTICIPÓ EN LA ELIMINATORIA DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS REGIONALES LLEVADOS A CABO EN MÉRIDA YUCATÁN CON LA PARTICIPACIÓN DE 46 ALUMNOS Y EL APOYO DE 5 ENTRENADORES. SE LOGRO EL PASE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUENTROS NACIONALES REALIZADOS EN GUADALAJARA JALISCO. PARTICIPARON 15 ALUMNOS CON EL APOYO DE ENTRENADORES Y MÉDICO.
345	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO A LOS GASTO A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	75%	SE TIENE PENDIENTE LA REALIZACIÓN DE 2 PROCESOS DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL QUE SE EMPLEARA EN LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL. RESPECTO AL AVANCE FÍSICO SE TIENE EL 63% DE LAS METAS PROGRAMADAS
346	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2018.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1317 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2018, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO Y	37%	SE REALIZÓ LA COMPRA DE LOS SEGUROS DE VIDA CORRESPONDIENTE A LAS ESTADIAS DEL PERIODO ENERO-ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE TIENE PENDIENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO MAYO-AGOSTO. PARA BENEFICIAR A 705 ALUMNOS DE NIVEL TSU.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

		POSIBLES REINGRESOS, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, Y POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
347	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, A EFECTOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, A LOS TRABAJADORES NO AGREMIADOS AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS).	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, APRUEBAN Y AUTORIZAN CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1,332,758.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2017, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), LO ANTERIOR CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
348	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA APERTURA DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y PARA SUS UNIDADES ACADÉMICAS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE OCOSINGO, RAYÓN, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2018, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHOS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DE LA UNIVERSIDAD. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	META CONCLUIDA

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

349	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL A FIN DE FOMENTAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y NORMAR LOS COLORES, TAMAÑO Y EL USO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR EN LO GENERAL EL PROYECTO DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	META CONCLUIDA. EL MANUAL DE IDENTIDAD SE HA PUESTO EN MARCHA EN LA INSTITUCIÓN.
350	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y SE DESIGNA A LA C. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
351	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL USO DE INGRESOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA RECURSOS PARA COMPLEMENTAR EL SUBSIDIO OTORGADO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO 2017, HASTA UN MONTO DE \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE AÑOS ANTERIORES DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
352	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PROPIOS, GENERADOS POR	0%	DEBIDO A LA SITUACIÓN DE LA FALTA DE MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, LOS INGRESOS PROPIOS HAN SIDO EMPLEADOS PARA ATENDER LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE ESTOS EL PAGO DE NÓMINA. UNA VEZ QUE SE REGULARICEN LAS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

	Y COMPRESORES DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LA UTSELVA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA COMPRA DE VARIOS COMPRESORES Y REFACCIONES MENORES PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E Y VINCULACIÓN DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		APORTACIONES FEDERALES SE REINTEGRARA LOS RECURSOS EMPLEADOS.	
353	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE VINCULACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS PARA ESTA CASA DE ESTUDIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	0%	DEBIDO A LA SITUACIÓN DE LA FALTA DE MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, LOS INGRESOS PROPIOS HAN SIDO EMPLEADOS PARA ATENDER LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE ESTOS EL PAGO DE NÓMINA. UNA VEZ QUE SE REGULARICEN LAS APORTACIONES FEDERALES SE REINTEGRARA LOS RECURSOS EMPLEADOS.	 
354	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS COSTOS POR LA ELABORACIÓN DE FORMATERIA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE FORMATERIA OFICIAL POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE 2017 DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	META CONCLUIDA	   
355	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2018; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE	100%	META CONCLUIDA	 

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

		AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
356	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL USO DE INGRESOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO COMPLEMENTO DE RECURSOS QUE PERMITAN CUBRIR EL COSTO DE NÓMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DE LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER DE RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APLICARLO COMO COMPLEMENTO DE RECURSOS QUE PERMITAN CUBRIR EL COSTO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA UTSELVA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE QUE APLIQUE. ASÍ MISMO, LE INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS QUE EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES CONVENIDOS EN LA HOMOLOGACIÓN, DEBERÁN REINTEGRAR LOS RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA AUTORIZADOS A LA CUENTA DE ORIGEN DEL MISMO. LO ANTERIOR, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INSTRUYEN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.

ASUNTO NÚMERO 6.2. CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA AL H. CONSEJO DIRECTIVO EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ENERO - FEBRERO 2018, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AUTORIZADOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA ESTATAL 2018 (SIAHE).

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ENERO - FEBRERO 2018, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AUTORIZADOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA ESTATAL 2017 (SIAHE).

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

ASUNTO NÚMERO 6.3. EN SEGUIDA, EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, CEDE LA PALABRA AL C. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; QUIEN PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVA, ANÁLISIS DEL PROGRAMA SUSTANTIVO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACC. LLL Y V Y 7 DEL DECRETO QUE REGULA LAS FUNCIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SEGÚN PUBLICACIÓN ESTATAL PUB. NO. 509-A-2014, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 097; DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014; C. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, EVALUACIÓN DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO DEL PROGRAMA SUSTANTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL PERÍODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, MISMO QUE SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, SE DAN POR ENTERADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO E INSTRUYEN DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA, CONTINUAR CON LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS ASPECTOS QUE RECOMIENDA EL COMISARIO PÚBLICO EN LO CORRESPONDIENTE A LO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y ACADÉMICO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. A CONTINUACIÓN, CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, ENUNCIA LOS SIGUIENTES ASUNTOS A TRATAR DE CARÁCTER APROBATORIO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ASUNTO NÚMERO 7.1. DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LUIS JAVIER VALSECA PINTO, AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO SECRETARIO PARTICULAR DE LA UTSELVA, CON FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; LO QUE CONLLEVÓ A DEJAR DE FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; NOMBRADO A TRAVÉS DEL ACUERDO 7.11 DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016.

CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CON APEGO A LAS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS; SOMETE A CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TECNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

TECNOLÓGICA DE LA SELVA; PROPONIENDO DESIGNAR A QUIEN FUNJA COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CARGO SERA DE CARÁCTER HONORÍFICO POR LO CUAL NO PERCIBIRÁ SALARIO ALGUNO.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS 01/DEL PUNTO 7.1 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LA DESIGNACIÓN A QUIEN FUNJA COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CARGO SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO POR LO CUAL NO PERCIBIRÁ SALARIO ALGUNO.

ASUNTO NÚMERO 7.2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III; 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018.

ACUERDO No. No. UTS 02/ DEL PUNTO 7.2 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DE LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.3. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	32'654,247.52	CIRCULANTE	9'605,305.88
NO CIRCULANTE	243'307,462.39	NO CIRCULANTE	1'052,481.35
		PATRIMONIO	265'074,726.74
		RESULTADO DEL EJERCICIO	229,195.94
TOTAL ACTIVO	275'961,709.91	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	275'961,709.91

ESTADO DE ACTIVIDADES		
CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	57'085,235.00	
APORTACIÓN ESTATAL	46'859,165.02	
OTROS INGRESOS	7'218,704.95	
UTILIDAD BRUTA		111'163,104.97
GASTOS	14'073,501.48	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	50'078,821.69	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	46'781,585.86	
RESULTADO DEL EJERCICIO		110'933,909.03 229,195.94

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS /03 DEL PUNTO 7.3 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, Y SE DAN POR ENTERADOS DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA 2017. EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.4. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDOS No. 7.3 ORDINARIA 01/17 DE FECHA 24 DE MARZO Y No. 7.2 ORDINARIA 03/17 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE AMBOS DE 2017, ATENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO No. 500/2017.-0150, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE FECHA 31 DE

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

ENERO DE 2017 Y OFICIO No. SH/111/2017 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CHIAPAS, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DEL RECURSO, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO A LA INSTITUCIÓN DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Capítulo	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Presupuesto Autorizado
1000	\$ 43,390,135.00	\$ 40,302,443.81	\$ 20,000.00	\$ 83,712,578.81
2000	\$ 2,008,530.00	\$ 1,870,151.21	\$ 665,867.07	\$ 4,544,548.28
3000	\$ 4,686,570.00	\$ 4,686,570.00	\$ 6,442,575.52	\$ 15,815,715.52
4000	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
5000	\$ -	\$ -	\$ 494,783.96	\$ 494,783.96
Totales	\$ 50,085,235.00	\$ 46,859,165.02	\$ 7,633,226.55	\$ 104,577,626.57

ES DE MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZÓ LOS TRÁMITES PARA HOMOLOGAR LOS SUBSIDIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SIN EMBARGO, EL GOBIERNO ESTATAL NO AUTORIZÓ DICHA HOMOLOGACIÓN. DE FORMA ESPECÍFICA, POR LO QUE EXISTE UNA DIFERENCIA POR \$3'226,069.98 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)

CON RESPECTO A LOS \$20, 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), FUERON APLICADOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCION ACADEMICA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, EN EL PROYECTO DENOMINADO FOMENTO A LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/04 DEL PUNTO 7.4 DEL ORDEN DEL DÍA.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN EL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.5. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO A LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE OFICIO No. 500/2018.-0122, DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2018, SUSCRITO POR EL

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y EL SUBSIDIO ESTATAL AUTORIZADO A LA UNIVERSIDAD MEDIANTE OFICIO No. SH/89/2018, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2018, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Capítulo	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Presupuesto Autorizado
1000	\$ 47,977,995.40	\$ 38,304,900.00	\$ 86,282,895.40
2000	\$ 1,617,235.80	\$ 2,008,530.00	\$ 3,625,765.80
3000	\$ 4,312,628.80	\$ 4,686,570.00	\$ 8,999,198.80
Totales	\$ 53,907,860.00	\$ 45,000,000.00	\$ 98,907,860.00

LOS IMPORTES DE LOS CAPÍTULO DEL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL, SE DISTRIBUYERON DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2017 Y AL ESTADO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL. ES DE MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA HOMOLOGAR LOS SUBSIDIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, UNA VEZ QUE SE DISPONGA DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL TOTAL QUE LA FEDERACIÓN ENVÍA Y QUE EL ESTADO REQUIERE (CALENDARIO DE MINISTRACIONES Y EL ANALÍTICO DEL RECURSO). QUEDANDO SUJETO A LOS TERMINOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL AÑO 2018 Y AL ANALÍTICO DE RECURSOS QUE ENVIARÁ LA CGUTYP.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/05 DEL PUNTO 7.5 DEL ORDEN DEL DÍA.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS E INSTRUYEN A LA ENCARGADA DE LA RECTORÍA DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.6. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2018, CON BASE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DISPONIBLES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Capítulo	Ingresos Propios (Ejercicios Anteriores)	Presupuesto Autorizado
1000	\$ 154,000.00	\$ 154,000.00
2000	\$ 1,050,430.08	\$ 1,050,430.08
3000	\$ 4,679,140.63	\$ 4,679,140.63
5000	\$ 541,729.57	\$ 541,729.57
Totales	\$ 6,425,300.28	\$ 6,425,300.28

LOS IMPORTES DE LOS CAPÍTULOS PARA EL EJERCICIO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE INTEGRARON CON BASE A LOS PROYECTOS DE LOS ACUERDOS 7.10 ORDINARIA 01/2016, 7.10 ORDINARIA 01/17, 7.5 ORDINARIA 04/17, 7.6 ORDINARIA 04/17, 7.13 ORDINARIA 04/17, 7.14 ORDINARIA 04/17, 7.15 ORDINARIA 04/17, ACUERDO 8 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 9 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 11 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 12 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 15 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 16 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 17 ORDINARIA 01/18, ACUERDO 18 ORDINARIA 01/18, MISMOS QUE SE CITAN EN LA CEDULA COMPROMISO DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UTSELVA (EJERCICIO 2017 Y AÑOS ANTERIORES).

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/06 DEL PUNTO 7.6 DEL ORDEN DEL DÍA.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, CON BASE EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA, QUE PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.7. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018

ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	33'117,903.14	CIRCULANTE	9'448,415.83
NO CIRCULANTE	253'824,897.81	NO CIRCULANTE	6'464,991.10
		PATRIMONIO	262'889,922.68
		RESULTADO DEL EJERCICIO	8'139,471.34
TOTAL ACTIVO	286'942,800.95	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	286'942,800.95

ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	4'882,225.30	
APORTACIÓN ESTATAL	8'375,097.35	
OTROS INGRESOS	670,809.20	
UTILIDAD BRUTA		13'928,131.85
GASTOS	86,888.24	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	0.00	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	5'701,772.27	
RESULTADO DEL EJERCICIO		5'788,660.51
		8'139,471.34

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/07 DEL PUNTO 7.7 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.8. LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 25 DE MAYO, 20 DE JULIO Y 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE APLICARÁN LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES QUE SOLICITEN SU INGRESO A ESTA UNIVERSIDAD; EL IMPORTE DE LA FICHA ES DE \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); EL COSTO DEL EXÁMEN ES DE \$ 216.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.). SE TIENE PROGRAMADOS APLICAR 1,400 EXÁMENES DE ADMISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CUBRIR UN MONTO DE \$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

POR LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 14,

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

RECURSO AUTORIZADO EN EL ACUERDO NO.6 ORDINARIA 01/18.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/08 DEL PUNTO 7.8 DEL ORDEN DEL DÍA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 302.400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.9. LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ACADÉMICO TIENE COMO PROPÓSITO REVALORAR LA CARRERA ACADÉMICA Y RECONOCER A QUIENES PROCURAN SU ACTUALIZACIÓN CONSTANTE Y SUPERACIÓN CON EL INCREMENTO DE SU NIVEL ACADÉMICO, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE SUS ACTIVIDADES, PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA CARRERA ACADÉMICA, REVISAR DE MANERA INTEGRAL LAS CONDICIONES LABORABLES Y LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO.

EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO SEGÚN ARTÍCULO 87, 88; ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS DEL 81 AL 92, TODOS ESTOS DENTRO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; AUNADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 1 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018; ADEMÁS DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y ORGANISMOS ACREDITADORES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS TALES COMO LA COPAES Y LA CIEES, DENTRO DE LOS QUE FIGURAN CONAIC, CONAET, CACECA, COMEA E ISO 9001-2008; MISMO QUE OBSERVAN Y SOLICITAN SEAN RECONOCIDOS Y ESTIMULADOS EN BASE A SU DESEMPEÑO ACADÉMICO AL PERSONAL DOCENTE.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

POR LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HENÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SE SIRVA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS CUATRO DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADEMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE HASTA \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS. EL MONTO CORRESPONDE A 7 DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y 7 DOCENTES DE ASIGNATURA.

RECURSO AUTORIZADO EN EL ACUERDO No.6 ORDINARIA 01/18.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/09 DEL PUNTO 7.9 DEL ORDEN DEL DÍA.

VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HENÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS. DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR POR ÚNICA OCASIÓN DURANTE EL AÑO 2017, EL OTORGAMIENTO DE UN ESTIMULO ECONOMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS CUATRO DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADEMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE HASTA \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.10. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2017-2018, LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO INCREMENTÓ CON EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, ELLO SIN DUDA REFLEJA LO FAVORABLE DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL, ASÍ MISMO, SE LOGRA OBSERVAR QUE LA TENDENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN VA EN ASCENSO, PUES ANUALMENTE MÁS JÓVENES SE INCORPORAN A NUESTRA UNIVERSIDAD.

POR LO ANTERIOR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 8 FRACCIÓN XLII DEL

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 328,600.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RECURSOS ECONÓMICOS, LOS CUALES SE DARÁN POR ÚNICA OCASIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO. PODRÁN SER OTORGADOS EN DOS PERIODOS Y SE LES DARÁ A TRABAJADORES QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS CONVENIDOS DEL EJERCICIO 2018.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/10 DEL PUNTO 7.10 DEL ORDEN DEL DÍA.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS CONVENIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 328,600.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.11. LA MOVILIDAD ACADÉMICA CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO CLAVE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA MOVILIZACIÓN DE SABERES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL LOS JÓVENES ESTUDIANTES PUEDAN TENER MOVILIDAD SOCIAL; ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS ACCESAN A ESQUEMAS ACADÉMICOS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y REPRESENTA UNA RESPUESTA PROACTIVA DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES, MEDIANTE LA CUAL UN PAÍS RESPONDE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN, EN ESTE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.8. Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3, CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FÍN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO".

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018, ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS.

EN EL SUBSIDIO ANUAL OTORGADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LIMITADO, EN TAL SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE ATENDER LA POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO AL CASO, ASÍ COMO PARA PODER CUBRIR LOS CRITERIOS QUE DIVERSAS CONVOCATORIAS ESTABLECEN PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL; ES NECESARIO QUE LA INSTITUCIÓN BRINDE MAYOR APOYO FINANCIERO A LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE EMITEN PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL O PROGRAMAS EDUCATIVOS DE SU INTERES EN PAISES Y UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y LOGRAR SER ACEPTADOS, PARA QUE ÉSTOS ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER CUBRIR LOS DIVERSOS GASTOS QUE REPRESENTAN SU PARTICIPACION EN DICHOS PROGRAMAS Y QUE LAS CONVOCATORIAS NO TIENEN CONSIDERADOS O BIEN COMO APOYO ECONÓMICO A LA MOVILIDAD DESEADA.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 30 Y 34, FRACCIONES XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA BRINDAR EL APOYO A ESTUDIANTES EN AQUELLOS GASTOS NO CONSIDERADOS EN LAS CONVOCATORIAS, O BIEN COMO APOYO ECONÓMICO A LA MOVILIDAD DESEADA, TALES COMO PAGO DE PASAPORTE, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTACIÓN AEREA Y TERRESTRE LOCAL Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, BECAS, PAGO DE SEGUROS INTERNACIONALES, PAGO DE DERECHOS, VIÁTICOS, ENTRE OTROS. CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO AUTORIZADO EN EL ACUERDO No.6 ORDINARIA 01/18.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/11 DEL PUNTO 7.11 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2018, HASTA POR UN MONTO DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

ASUNTO NÚMERO 7.12. EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS INDICADORES DE MAYOR RELEVANCIA QUE SE HA TENIDO DENTRO DE LAS ACREDITACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, HA SIDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DESARROLLADAS. ESTA CASA DE ESTUDIOS HA INICIADO EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD COMPETITIVA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

EN LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DEL AÑO 2015, SE APROBÓ POR PRIMERA VEZ IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", EN EL CUAL A TRAVÉS DE LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS A PARTIR DE ESE AÑO AL 2017, SE HAN BENEFICIADO UN TOTAL DE 12 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, 10 PROYECTOS APROBADOS DE LA SEDE OCOSINGO Y 2 PROYECTOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN, OBTENIÉNDOSE LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS, PONENCIAS EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TESINAS. PARA ESTE AÑO 2018 SE REQUERIRÁ UN FINANCIAMIENTO DE \$ 200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SE ESPERA CONTINUAR CON EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, LOS CUALES A SU VEZ ESTARÁN REALIZANDO PRODUCCIÓN ACADÉMICA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN MEDIOS DIGITALES O IMPRESOS, INDEXADOS. PARA EL AÑO 2018 SE REQUIERE RECONOCER EL TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA REALIZADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA 2 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO POR LO QUE SE REQUERIRÁ DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO DE HASTA \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO TAMBIEN PARA ESTE AÑO 2018 ES IMPORTANTE RECONOCER EL ESFUERZO DE LOS ALUMNOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR PRODUCTIVO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL; A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS Y/O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (EN PROCESO CON RESULTADOS Y/O CONCLUIDOS) QUE REALICEN, EL CUAL REQUIERE UN MONTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNANDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 6.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/18, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", Y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS CAPÍTULO 3000, EN EL SEGUNDO CASO.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA SE REQUIERE UN MONTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N). CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES) RECURSO AURORIZADO EN EL ACUERDO No. 6 ORDINARIA 01/18.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/12 DEL PUNTO 7.12 DEL ORDEN DEL DÍA.

VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNANDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 6.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/18, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2018", Y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS CAPÍTULO 3000 EN EL SEGUNDO CASO (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA SE REQUIERE UN MONTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N). CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)., DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.13. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER DE FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN, INTRODUCCIÓN, ORGANIGRAMA GENERAL Y ESPECÍFICO, DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESCRIBIRLOS DE MANERA MÁS PRECISA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EVITANDO DUPLICIDAD DE ESFUERZOS, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y AL MISMO TIEMPO AGILIZAR LOS TRÁMITES QUE REALICEN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

DE LA SELVA; ACTUALIZACIÓN 2018, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER LA INFORMACIÓN FUNCIONAL DE FORMA GENERAL, REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ASÍ COMO, GUIAR EN FORMA ORDENADA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EVITANDO DUPLICIDAD DE ESFUERZOS, OPTIMIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y AL MISMO TIEMPO AGILIZAR LOS TRÁMITES QUE REALICE EL USUARIO CON LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/13 DEL PUNTO 7.13 DEL ORDEN DEL DÍA.

VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2018, PARA SU APLICACIÓN.

ASUNTO NÚMERO 7.14. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE SOLVENTAR EL HALLAZGO ENCONTRADO POR LA CASA CERTIFICADORA DNV-GL, DURANTE LA AUDITORÍA DE TRANSICIÓN Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, BASADOS EN LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015, EN EL CUAL SE OBSERVA LA NECESIDAD DE REVISAR LOS PUNTOS 8.5.5 ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA Y 7.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS; Y COMO PARTE DE LA REVISIÓN REALIZADA SE INCLUYE EL PUNTO 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS; CON LA FINALIDAD DE DESCRIBIRLOS DE MANERA MÁS PRECISA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ACTUALIZACIÓN 2018, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN MATERIA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO, FORTALECIENDO EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN BRINDAR EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, PROMOViendo LA PROTECCIÓN Y PRESTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMANDO PROFESIONISTAS ÍNTEGROS, COMPETITIVOS Y EMPRENDEDORES.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

ACUERDO No. UTS/14 DEL PUNTO 7.14 DEL ORDEN DEL DÍA.

VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2018, PARA SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.15. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III; 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA C. DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPO PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA COMPETIR CON OTRAS INSTITUCIONES EN ESTA ACTIVIDAD. EL MATERIAL PROPUESTO SE LISTA A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	U. MED	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEZA	TELEVISIÓN HD HDMI	\$7,899.00	\$7,899.00
2	PIEZA	SISTEMA PROFESIONAL PORTATIL DE PUBLICIDAD CON BLUETOOTH	\$4,990.00	\$9,980.00
1	PIEZA	BANNER STAND DISPLAY MURO	\$3,199.00	\$3,199.00
1	PIEZA	DRONE MAVIC PRO	\$26,000.00	\$26,000.00
				\$47,078.00

RECURSO AUTORIZADO EN EL ACUERDO No.6 ORDINARIA 01/18.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/15 DEL PUNTO 7.15 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO POR UN MONTO TOTAL DE \$47,078.00, (CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), DESCRITO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEJANDO A SALVO EN SU

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018

CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.16. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III; 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA C. DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE LOS ALUMNOS UTILIZAN PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y FACILITAR EL ALCANCE DE LAS METAS PROPUESTAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP). EL MATERIAL PROPUESTO SE LISTA A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	U. MED	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	PZAS	Guitarra Acústica Sevillana	\$ 2,890.00	\$ 28,900.00
1	PZA	Acordeón de Tecla Parrot	\$ 7,424.00	\$ 7,424.00
1	PAQ	Guitarra Eléctrica con amplificador	\$ 5,129	\$ 5,129
15	JUEGOS	Cuerdas de guitarra	\$ 120.00	\$ 1,800.00
40	PZAS	Tatami para Taekwondo	\$ 420.00	\$ 16,800.00
10	PZAS	Domis con cabeza para Taekwondo	\$ 690.00	\$ 6,900.00
				\$66,953.00

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/16 DEL PUNTO 7.16 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL POR UN MONTO TOTAL DE \$66,953.00, (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) DESCRITO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE APLIQUE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.17 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

DIRECTIVO QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL 5to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SIENDO ÉSTE, UNA PLATAFORMA PARA EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, DONDE CONFLUYEN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EMPRESARIOS LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, PARA COADYUVAR A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS, CONOCER LAS TENDENCIAS EN INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE.

POR ELLO, EN ESTE DÍA SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, TALLERES, SIMULADORES DE NEGOCIOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, QUE FORTALEZCAN LA MOTIVACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS A EMPRENDER SUS PROPIAS IDEAS DE NEGOCIOS. ESPERAMOS RECIBIR A 3000 ASISTENTES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 5to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

ESTE PROYECTO TIENE COMO ANTECEDENTE LO REFERIDO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 02/17 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/17 DEL PUNTO 7.17 DEL ORDEN DEL DÍA.

DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 5to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.18. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DUANTE LA AUDITORÍA DE TRANSICIÓN Y RE CERTIFICACIÓN DEL

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN MATERIA DE CONTROLES OPERACIONALES PARA CONTENER POSIBLES DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, DURANTE SU USO, MANEJO Y ALMACENAMIENTO, EN LAS ÁREAS GENERADORAS. SE SOLICITA SE AUTORIZE EL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTROLES PARA DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL, CON EL CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES PLANIFICADAS PARA SOLVENTAR LA CAUSA RAÍZ DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE DICHA AUDITORÍA, Y DE ESTA FORMA MANTENER LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA AMBIENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE UN MONTO DE \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTROLES PARA DERRAME DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/18 DEL PUNTO 7.18 DEL ORDEN DEL DÍA.

VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR UN MONTO DE \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTROLES PARA DERRAME DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL, CON CARGO A LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.19. CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 14 FRACCIÓN III, 20 FRACCIÓN VIII, 30, 34 FRACCIONES XXI Y XXVI, 35, 39, Y 44 BIS DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI Y XVIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

CONSIDERANDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE ESTE ORGANISMO; INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA DESIGNACIÓN DEL ING. RIGOBERTO RÍOS JIMÉNEZ, COMO SECRETARIO PARTICULAR DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA; A LA MTRA. MAYELA AGUILAR MOLINA, COMO ABOGADA GENERAL Y AL C.P. JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; QUIENES PARTIR DEL 16 DE MARZO, 01 DE ABRIL Y 16 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, DEL AÑO EN CURSO OCUPARON LOS CARGOS CITADOS.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/19 DEL PUNTO 7.19 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES Y ARTICULO 20 FRACCIONES IV Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES IV Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN LA DESIGNACION REALIZADA POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEL ING. RIGOBERTO RÍOS JIMÉNEZ, COMO SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA; A LA MTRA. MAYELA AGUILAR MOLINA, COMO ABOGADA GENERAL Y AL C.P. JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; QUIENES PARTIR DEL 16 DE MARZO, 01 DE ABRIL Y 16 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, DEL AÑO EN CURSO, OCUPARON LOS CARGOS CITADOS. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.20. EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, LOS CUALES FUERON DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO; SIN EMBARGO, EN EL CASO DE LA INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES SE OMITIÓ LA PALABRA "MANEJO" PUES EL NOMBRE CORRECTO ES: INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES, TAL Y COMO APARECE REGISTRADO ESTE PROGRAMA EDUCATIVO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA LA MODIFICACION DEL ACUERDO CITADO, AGREGÁNDOSE LA PALABRA

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

MANEJO EN LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES QUEDANDO AHORA COMO INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/20 DEL PUNTO 7.20 DEL ORDEN DEL DÍA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 7.6 ORDINARIA 03/15 DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CORRIGIÉNDOSE LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO EN COMENTO PARA QUEDAR INSCRITO COMO INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. DE IGUAL FORMA, C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE TENOR, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, SOLICITÓ LA PALABRA PARA INFORMAR COMO ASUNTO GENERAL:

8.1.- Información de la situación presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Tecnológica de la Selva.

EN TAL CIRCUNSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL ASUNTO GENERAL MANIFESTADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

ASIMISMO, SE TOMÓ EL ACUERDO DE CONVOCAR A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LAS 12:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS; INSTRUYENDO AL BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES, SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO GIRAR LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES.

DE IGUAL MANERA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD PARA EL PROCESO DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO; SE ACORDÓ REPROGRAMAR LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL ACUERDO N°. 7.3 ORDINARIA 04/17 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA REALIZARSE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. CIERRE Y CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE, AGRADECE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES, DANDO POR CLAUSURADA LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2018, A LAS **15:30** HORAS DEL DÍA Y LUGAR DE SU INICIO, TENIÉNDOSE COMO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA; PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO CONSTANCIA DE SU APROBACIÓN EN 35 (TREINTA Y CINCO) FOJAS ÚTILES.

PRESIDENTE



**MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN EN EL ESTADO**

VOCALES

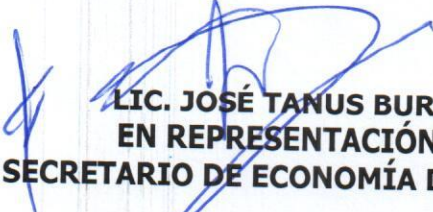


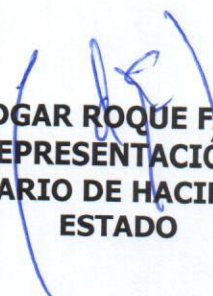
**C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE
EN REPRESENTACIÓN DEL DELEGADO
FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

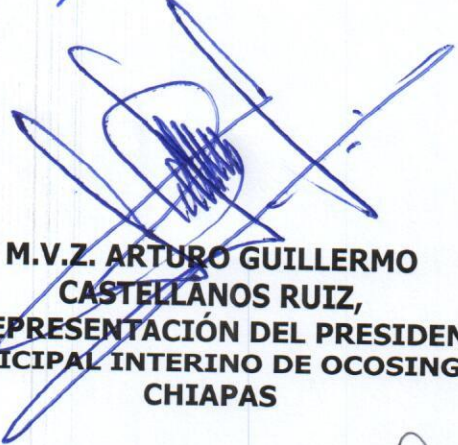


**ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO,
EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
Y POLITÉCNICAS**

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**


**LIC. JOSÉ TANUS BURELO,
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO**


**C.P. ÉDGAR ROQUE FARRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
ESTADO**


**M.V.Z. ARTURO GUILLERMO
CASTELLANOS RUIZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL INTERINO DE OCOSINGO,
CHIAPAS**


**PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ
DOMÍNGUEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR
PRODUCTIVO**


**LIC. GERARDO RAMÍREZ AGUILAR,
EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO**

INTERVIENEN


**DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
RECTORÍA**


**C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO
PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018**

SECRETARIO


**BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018, A LAS 11:12 (ONCE) HORAS CON (DOCE) MINUTOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL "MUSEO CHIAPAS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COCYTECH, SITA EN CALZADA CERRO HUECO No. 3000, COL. CERRO HUECO, TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

